

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Miércoles 21 de octubre de 2009 Pág. 32555

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30567 EZPELETA PLASTIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MADERAS LANDABEN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las sociedades Ezpeleta Plastival, Sociedad anónima y Maderas Landaben, Sociedad anónima laboral. han aprobado con fechas 16 y 20 de octubre, respectivamente, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Ezpeleta Plastival, Sociedad anónima de la sociedad Maderas Landaben, Sociedad anónima laboral, con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de dichas sociedades y sobre la base de los balances de fusión de las sociedades, de fecha 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Amorebieta-Etxano (Vizcaya) y Orcoyen (Navarra), 20 de octubre de 2009.- El Secretario no Consejero de Ezpeleta Plastival, Sociedad anónima, D. Agustín Bilbao Gabilondo. La Secretaria del Consejo de Maderas Landaben, Sociedad anónima laboral, D.ª Margarita Rapún Aragón.

ID: A090076317-1